

## EXTRACTO

### Traslado punto de captación

**Inmobiliaria Parques y Jardines S.A.**, solicita al Sr. Director General de Aguas, autorice el cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas de acuerdo a lo siguiente: Inmobiliaria Parques y Jardines S.A. es dueña de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, equivalente a un caudal de 45 litros por segundo que se captan por elevación mecánica desde 2 pozos que se ubican dentro de la Parcela N°23 (hoy Parcela SE1) del Proyecto de Parcelación El Molino en la comuna de Maipú, Región Metropolitana. El derecho individualizado se encuentra inscrito a su nombre, a fojas 235, con el número 330, en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1995. Solicita el cambio de punto de captación por un caudal máximo de 30 litros por segundo, y por un volumen total anual de 946.080,00 metros cúbicos, hacia un nuevo pozo denominado N° 3, según el detalle que a continuación se expresa: A) **Traslado parcial** de punto de captación desde **Pozo N°1**: 20 litros por segundo y por un volumen total anual de 630.720,00 metros cúbicos, hacia el nuevo pozo que se denominará Pozo Tres, con las mismas características del derecho original. B) **Traslado total** de punto de captación desde **Pozo N°2**: 10 litros por segundo, y por un volumen total anual de 315.360,00 metros cúbicos, hacia el nuevo pozo que se denominará Pozo Tres, con las mismas características del derecho original.

El pozo N° 3 se encuentra ubicado en un predio de propiedad de Inmobiliaria Parques y Jardines S.A. en la comuna de Maipú, denominado Parcela 28 del Proyecto de Parcelación El Molino de la comuna de Maipú; localizado en un punto definido por la coordenadas UTM **Norte**: 6.295.600 m y **Este**: 335.727 m, Huso 19h, Datum WGS84, cota 473 m.s.n.m, La extracción de las aguas se realizará en forma mecánica y se solicita un radio de protección de 200 metros en torno al Pozo.